

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-24-2023-ELCTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQ EQUIPOS MONTAJE, P MTTTO PREDIC Y PREVEN TRANSFORMADORES

Ruc/código : 20101120792
Nombre o Razón social : LOGYTEC S.A.

Fecha de envío : 12/06/2023
Hora de envío : 19:34:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la página 20, en la letra m) Servicio Postventa, se solicita que el postor ganador deberá presentar una carta de autorización y respaldo de la fábrica para comercializar y brindar el servicio post-venta localmente en el Perú.

Solicitamos que esta exigencia se realice en la presentación de ofertas.

Se debe considerar que, al ser equipos con características tan especiales, debería considerarse mandatorio que los postores acrediten ser representantes de la marca en el Perú. De esta manera Electrocentro asegura que los postores participantes tengan la capacidad y autorización de los fabricantes para asegurar un correcto suministro como parte de la evaluación de ofertas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.3 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA; A fin de promover la mayor cantidad de postores, este documento será presentado solo por el postor ganador para la suscripción del Contrato.

ACLARACIÓN: En 5.5.1 Otras obligaciones del contratista;

Se menciona que es un requisito para el postor ganador.

Servicio postventa: El postor ganador deberá presentar una carta de autorización y respaldo de la fábrica para comercializar y brindar el servicio postventa localmente en Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ EQUIPOS MONTAJE, P MTTTO PREDIC Y PREVEN TRANSFORMADORES

Ruc/código : 20101120792

Nombre o Razón social : LOGYTEC S.A.

Fecha de envío : 12/06/2023

Hora de envío : 19:34:29

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la página 27, en el numeral 5,2,3 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, se solicita.

El proveedor deberá alcanzar el temario de la capacitación según su experiencia y recomendaciones.

Solicitamos aclarar, en que momento del proceso, se deberá alcanzar este temario, ya que no se indica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2.3 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA; El tema de la capacitación esta mencionado en 5,2,3 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO; capacitación según su experiencia y recomendaciones por ser un tema especializado a fin de garantizar la correcta instalación de los monitores de temperatura digital.

Asi mismo se menciona que la capacitación debera realizarse en un plazo no mayor de 15 días despues de haber recepcionado los equipos bienes (monitores de temperatura). Por tanto, el temario será remitido conjuntamente a la entrega de los Bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ EQUIPOS MONTAJE, P MTTTO PREDIC Y PREVEN TRANSFORMADORES

Ruc/código : 20101120792

Nombre o Razón social : LOGYTEC S.A.

Fecha de envío : 12/06/2023

Hora de envío : 19:34:29

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la página 27, en el numeral 5,2,3 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, se solicita que se realice la capacitación en diversos temas., tanto virtual como presencialmente.

Solicitamos por favor indicar cuantas horas exige Electrocentro para la capacitación tanto virtual como presencial.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.2.3 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA; La capacitación esta según el temario que alcanzara el proveedor el mismo que se detalla en la pregunta 2; El proveedor deberá alcanzar el temario de la capacitación según su experiencia y recomendaciones.

Recomendamos de la siguiente manera:

Capacitación: Virtual (minimo 02 horas); Presencial (minimo 04 horas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se debe incluir:

5,2,3 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Capacitación: Virtual (minimo 02 horas); Presencial (minimo 04 horas)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ EQUIPOS MONTAJE, P MTTTO PREDIC Y PREVEN TRANSFORMADORES

Ruc/código : 20101120792

Nombre o Razón social : LOGYTEC S.A.

Fecha de envío : 12/06/2023

Hora de envío : 19:34:29

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la página 29, en el numeral 5.5.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, se indica: El postor ganador deberá presentar una carta de autorización y respaldo de la fábrica para comercializar y brindar el servicio postventa localmente en Perú.

Solicitamos que esta carta sea de presentación obligatoria al momento de presentación de ofertas, ya que acredita que los postores participantes cuentan con la capacidad y garantía del suministro por el cual postulan. De esta manera Electrocentro aseguraría un correcto suministro de los equipos solicitados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.5.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA; A fin de promover la mayor cantidad de postores, este documento será presentado solo por el postor ganador para la suscripción del Contrato.

ACLARACIÓN: En 5.5.1 Otras obligaciones del contratista;

Se menciona que es un requisito para el postor ganador.

Servicio postventa: El postor ganador deberá presentar una carta de autorización y respaldo de la fábrica para comercializar y brindar el servicio postventa localmente en Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null